

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS  
DECRETO N° **3200**  
Sección Iera  
LA CISTERNA, 17 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

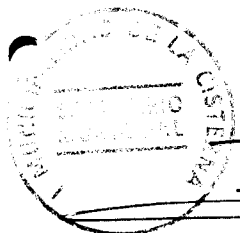
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ADAMS PEZOA HECTOR	2	11/08/2011	12/08/2011	½
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	½	10/08/2011	10/08/2011	1 ½
GARCIA SANCHEZ PATRICIO	1/2	13/07/2011	13/07/2011	5 ½
GARCIA SANCHEZ PATRICIO	1/2	29/07/2011	29/07/2011	5
GARCIA SANCHEZ PATRICIO	1/2	08/08/2011	08/08/2011	4 ½
GARCIA SANCHEZ PATRICIO	1/2	10/08/2011	10/08/2011	4
LOPEZ MOLINA JORGE	1	11/08/2011	11/08/2011	2
MUÑOZ RAMOS GLORIA	1	09/08/2011	09/08/2011	1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”